



Tribunal Electoral prohíbe el uso de las siglas CSP

PABLO RODRÍGUEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la organización Construyendo Sociedades de Paz, que busca constituirse como partido político, abstenerse de utilizar las siglas CSP, las mismas del nombre de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Por unanimidad de votos, el pleno del TEPJF revocó el desechamiento que había emitido la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del INE, al considerar que la autoridad administrativa no fue exhaustiva en el análisis del caso ni valoró plenamente la posible

afectación a principios como la certeza electoral y la libertad de afiliación de la ciudadanía.

“El conflicto surgió porque la organización, en proceso de constituirse como partido político nacional, ha utilizado el emblema CSP, el cual coincide con las iniciales de la presidenta de la República”, dice el comunicado.

La organización Construyendo Sociedades de Paz es impulsada por dirigentes del extinto Partido Encuentro Social, como Hugo Éric Flores. Como agrupación política, fueron en la coalición que llevó a la presidencia a Andrés Manuel López Obrador en 2018, pero perdió el registro ese año.



DANIEL AUGUSTO /CUARTOSCURO.COM


Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral

La organización

Construyendo
Sociedades de Paz
 anunció el viernes
 que se identificará
 con la palabra PAZ

Este fallo se da luego de que la presidenta Sheinbaum impugnó la resolución del INE de no prohibir el uso de esas siglas.

“¿Cómo una organización lleva las siglas de la Presidenta? Por eso la Con-

sejería presentó esta solicitud; vamos a ver ahora en el Tribunal, digo, mis siglas no son tan conocidas, pero imagínense que un partido político se llamara AM-LO. ¿Cómo que CSP? No se puede utilizar”, dijo la mandataria esta semana.

U